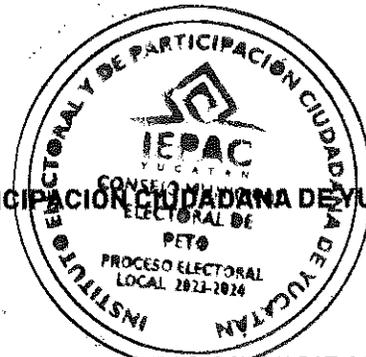




INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



ACTA DE **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE PETO, DE FECHA 26 DE FEBRERO DEL AÑO 2024.

En el municipio de Peto, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 16 horas con 37 minutos, del día 26 de febrero del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Peto, ubicado en el predio número 186 A de la calle 33 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión ordinaria.

En uso de la palabra, el C. CARLOS DE JESUS YA CAB Consejero Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas Tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Peto, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 16 horas con 37 minutos del día 26 de febrero del año 2024 damos inicio a la presente sesión de carácter ordinaria.

Continuando en uso de la voz el Consejero Presidente, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceder con el primer punto del orden del día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número **uno** del Orden del Día; en uso de la voz la Secretaria Ejecutiva C. EMIRY DE JESUS CAAMAL COLLI, para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. LUCERO ANAIVY SANCHEZ BRICEÑO

Consejero Electoral, C. EFRAIN CASTILLO LOPEZ

Consejero Presidente C. CARLOS DE JESUS YA CAB todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva EMIRY DE JESUS CAAMAL COLLI con derecho a voz pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

**Partido Acción Nacional**, C.ANA ESTHER VAZQUEZ YUPIT, representante propietaria.

**Partido Morena**, C. GUSTAVO ERNESTO SANCHEZ ALVAREZ, representante propietario,

**Partido Verde Ecologista de México**, C. CARLOS GREGORIO TAH ESQUIVEL, representante propietario.

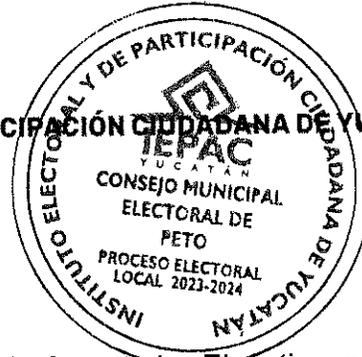
**Partido del Trabajo** C. TOMAS ALFREDO CAUICH BAEZA, representante propietario.

Lucero A. Sanchez Briceño

Dandrea Alister Castro



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN**



Seguidamente el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto **dos** del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra el consejero presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

En uso de la voz, el consejero presidente, siguiendo con el punto **tres** del orden del día, con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

- 1.-LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- CERTIFICACION DEL QUORUM LEGAL.
- 3.- DECLARACION DE EXISTIR EL QUORUM LEGAL Y DECLARAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESION.
- 4.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.
- 5.- LECTURA DE LA SECRETARIA (O) EJECUTIVO EN SU CASO DE LOS ESCRITOS PRESENTADOS ANTE ESTE CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL.
- 6.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ESPACIO QUE SERA UTILIZADO COMO BODEGA ELECTORAL DE ESTE CONSEJO
- 7.- APROBACION EN SU CASO, DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE DISTRIBUCIÓN DE LOS ESPACIOS DE USO COMUN PARA LA COLOCACIÓN Y FIJACIÓN DE LA PROPAGANDA ELECTORAL PARA LA CAMPAÑA DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
- 8.- ASUNTOS GENERALES
- 9.- RECESO PARA LA ELABORACION DEL PROYECTO DE ACTA DE SESION.
- 10.- LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL EN VIRTUD DE LA REANUDACIÓN DE LA SESIÓN.
- 11.- DECLARACION DE EXISTIR EL QUÓRUM LEGAL Y ESTAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN

Lucero A. Sanchez  
Briceno



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



- 12.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION.
- 13.- DECLARACION DE HABERSE AGOTADO TODOS LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DIA.
- 14.- CLAUSURA DE LA SESION.

Seguidamente el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva en cumplimiento del punto cinco del orden del día, siendo este la lectura de los escritos recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

1. - Oficio remitido por el Partido del Trabajo, de fecha 23/02/2024 en el cual acreditan a sus representantes y quedan incorporados a las actividades de este consejo municipal.
2. - Oficio remitido de fecha 18 de febrero del 2024 por el consejo general por el cual se remite y se notifica los siguientes acuerdos aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán:
3. Acuerdo: CG/019/2024, Por el que se resuelve la solicitud de registro de la candidatura a la gubernatura del Estado de Yucatán postulada por el **Partido Acción Nacional** en el proceso electoral local 2023-2024.
4. Acuerdo: CG/020/2024, Por el que se resuelve la solicitud de registro de la candidatura a la gubernatura del Estado de Yucatán postulada por el **Partido Revolucionario Institucional** en el proceso electoral local 2023-2024
5. Acuerdo: CG/021/2024, Por el que se resuelve la solicitud de registro de la candidatura a la gubernatura del Estado de Yucatán postulada por el **Partido de la Revolución Democrática** en el proceso electoral local 2023-2024.
6. Acuerdo: CG/022/2024, Por el que se resuelve la solicitud de registro de la candidatura a la gubernatura del Estado de Yucatán postulada por la **coalición sigamos haciendo historia en Yucatán** en el proceso electoral local 2023-2024.
7. Acuerdo: CG/023/2024, Por el que se resuelve la solicitud de registro de la candidatura a la gubernatura del Estado de Yucatán postulada por el **Partido Movimiento Ciudadano** en el proceso electoral local 2023-2024.
8. Acuerdo: CG/024/2024. Por el que se resuelve la solicitud de registro de la candidatura a la gubernatura del Estado de Yucatán postulada por el **Partido Nueva Alianza Yucatán** en el proceso electoral local 2023-2024.
9. Oficio remitido por el Partido Verde del Trabajo, de fecha 16/02/2024 por lo que se reconocen los representantes propietarios y suplentes de los diversos consejos

Lucero A. Sanchez 3  
Briceno



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



municipales y distritales, C. Carlos Gregorio Tah Esquivel y suplente C. Jesús Miguel Vazquez Aguilar.

- 10. Oficio remitido por el Partido Revolucionario Institucional, de fecha 15/02/2024 por lo que se reconocen los representantes propietarios y suplentes del consejo municipal de Peto, C. Roberto Henley Vazquez Propietario, C. Miguel Antonio Oropeza Cervantes Suplente.

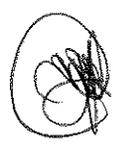
En uso de la voz, el consejero presidente, solicito a la secretaria ejecutiva, de continuidad con el siguiente punto del orden del día, a lo que la secretaria ejecutiva, dio cuenta del punto seis, consistente en la aprobación en su caso, del espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo, por lo que el consejero presidente, informo que el espacio a utilizar, es el cuarto que esta a un lado de la sala de sesiones, un cuarto cerrado de cuatro por cuatro y es el que lugar servirá como bodega electoral, teniendo en cuenta, que la cantidad de portafolios a resguardar de la elección de regidores de este municipio es de 31, por lo que pregunto a los integrantes de este consejo, si existía alguna observación al respecto, y al no haberla.

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del acuerdo en el que se describe el espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo.

La Secretaria Ejecutiva, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo por el que se aprueba el espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo, hacer el favor de levantar la mano.

Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que, el acuerdo por el que se aprueba el espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo, había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor; quedando identificado con el número de acuerdo CM/PETO/09/2024, en el cual se anexa él croquis de la ubicación de la bodega, marcado como anexo 1.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el consejero presidente solicito a la Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número siete consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se aprueban las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral, a utilizar en la campaña del proceso electoral local 2023- 2024.



Lucero A. Sánchez Encino

Vertical column of handwritten signatures and notes on the right margin, including names like 'Jesús Miguel Vazquez Aguilar', 'Roberto Henley Vazquez', 'Miguel Antonio Oropeza Cervantes', and 'Dora Alicia Gristino'.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Por lo que en uso de la voz el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 230 fracción III de la Ley respecto el procedimiento de distribución de espacios de uso común que se pone a la vista, pregunta a los integrantes de este Consejo Municipal si existe alguna observación al respecto.

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del acuerdo por el que se aprueban las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral, a utilizar en la campaña del proceso electoral local 2023-2024.

La Secretaria Ejecutiva, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo por el que se aprueban las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral, a utilizar en la campaña del proceso electoral local 2023-2024, hacer el favor de levantar la mano.

Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que, el acuerdo por el que se aprueban las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral, a utilizar en la campaña del proceso electoral local 2023-2024 había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos **tres** votos a favor; quedando identificado con el número de acuerdo CM/PETO/10/2024.

Ya aprobado el acuerdo, el consejero presidente informo que, hasta la presente sesión, no se cuenta con espacios de uso común, otorgados por el H. Ayuntamiento de Peto.

De lo antes referido, el consejero presidente instruyo a la secretaria ejecutiva que sea informado el Consejo Distrital Electoral 20 con cabecera en el municipio de tekax, para su conocimiento

Dando continuidad a la presente sesión el consejero presidente solicito a la secretaria ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, continuó con el punto número **ocho** del orden del día, siendo este Asuntos Generales.

Acto seguido, el Consejero Presidente, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Municipal que los que deseen hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular, favor de levantar la mano

Lucero A. Sanchez Briceno 5

Domingo Alberto Costero



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Acto seguido, el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que la Secretaria Ejecutiva da lectura al punto número **nueve** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 60 minutos, solicitando a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos tres votos a favor; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las 17 horas con 13 minutos declara un receso de 60 minutos, regresando a las 18 horas con 13 minutos.

Siendo las 18 horas con 13 minutos, se reanuda la presente Sesión ordinaria, durante el receso se incorporó la Representante del Partido Movimiento Ciudadano, a lo que el Consejero Presidente, conforme el punto **diez** del orden del día, solicitó a la Secretaria Ejecutiva realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la presente sesión.

A continuación la Secretaria Ejecutiva, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. Lucero Anaivy Sanchez Briceño  
Consejero Electoral, C. Efrain Castillo Lopez  
Consejero Presidente C. Carlos De Jesus Ya Cab, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. Emiry De Jesus Caamal Colli con derecho a voz pero sin voto.

Asimismo estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:

**Partido Acción Nacional**, C.ANA ESTHER VAZQUEZ YUPIT, representante propietaria.

**Partido Morena**, C. GUSTAVO ERNESTO SANCHEZ ALVAREZ, representante propietario,

**Partido Verde Ecologista de México**, C. CARLOS GREGORIO TAH ESQUIVEL, representante propietario.

**Partido del Trabajo** C. TOMAS ALFREDO CAUICH BAEZA, representante propietario.

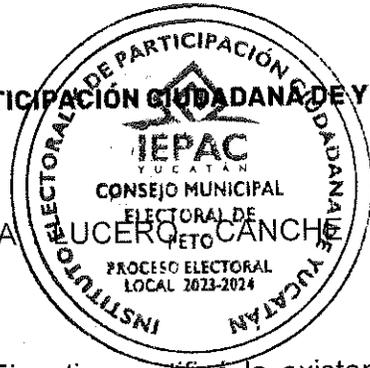


Lucero A. Sanchez Briceño

Handwritten signatures and notes on the right margin, including names like 'Efrain Castillo Lopez' and 'Gustavo Ernesto Sanchez Alvarez'.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Partido Movimiento Ciudadano. C. BLANCA  
Representante propietaria

SULU

Continuado con el uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión.

Por lo que el consejero presidente en uso de la voz y conforme el punto **once** del orden del día, declaro la existencia del quorum legal y estar debidamente instalada la sesión.

En uso de la voz el consejero presidente solicito a la secretaria ejecutiva de cumplimiento al siguiente punto del orden del día. A lo que a la secretaria ejecutiva informa que el punto a seguir es el relativo al número **doce** que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión.

Por lo que, la Secretaria Ejecutiva solicito, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura de los puntos del orden del día de la presente acta de sesión.

Por lo que el consejero presidente pregunto si existía alguna observación, y al no existir, Y continuando con el orden del día, pregunto si existe observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión de ordinaria del Consejo Municipal Electoral de Peto de fecha 26 de febrero de 2024, por lo que el consejero presidente en uso de la voz solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo esto tres votos a favor.

Acto seguido el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **trece** del orden del día en cuestión, la Secretaria Ejecutiva del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran el Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **catorce** del Orden del Día, el Consejero Presidente, dio por clausurada la Sesión ordinaria del día 26 de febrero de 2024, siendo las 18 horas con 18 minutos.



Lucero A. Sanchez 7  
Brieno

Vertical column of handwritten signatures and marks on the right margin.



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN**

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión ordinaria al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

C. CARLOS DE JESÚS YA CAB  
CONSEJERO PRESIDENTE

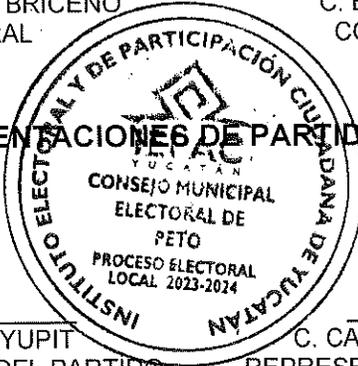
C. EMIRY DE JESÚS CAAMAL COLLI  
SECRETARIO EJECUTIVO

*Lucero A. Sanchez  
Briceno*

C. LUCERO ANAIVY SANCHEZ BRICEÑO  
CONSEJERA ELECTORAL

C. EFRAIN CASTILLO LOPEZ  
CONSEJERO ELECTORAL

**REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS**



C. ANA ESTHER VAZQUEZ YUPIT  
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO  
ACCIÓN NACIONAL

C. CARLOS GREGORIO TAH ESQUIVEL  
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO  
VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

C. TOMAS ALFREDO CAUICH BAEZA  
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DEL  
TRABAJO

C. GUSTAVO ERNESTO SANCHEZ ALVAREZ  
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO  
MORENA

BLANCA LUCERO CANCHE SULU  
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO  
MOVIMIENTO CIUDADANO

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE  
Peto en uso de las  
atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de  
Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICO: en  
cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente  
documento constante de 08 foja(s) útil(es) escrita(s) a UNA cara(s),  
es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo  
correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente  
certificación en Peto, Yucatán, a  
26 de Febrero de 2024.

*Emmy de Jesús Rosal Jolín*

